



provin
Remita
con este
Conlo y
aque

Ma
B.

En la
y guar
nes.
pp. tu

Ordinaria en la misma: Dn Pedro Lopez Vitor, D. Juan de Avila
Arriaga, Dn Juan Bautista Navar. Luengo, Dn res perpetuo,
y Dn Josef Burgue Diputado del Comar se procedio a acordar
lo siguiente

Feria
Madera

Diose cuenta a este Ayuntamiento de un memorial de Simon
Serrano, y Juan Moreno, vnos de esta villa y maestros Carpinteros
de ella en que hacen presente varios particulares, conciernen
tes a la formar on sntiendas solicitando la obligar on que hacen
para armarlas por seis añs: Y en su acuerdo, que ignoran
de esta villa los motivos que hay respectiva del corte de
madera que refiere, se acordó que se oficio del Sr. Dn. delegado
delegado en nombre, con inspección de dicho memorial. P. que se
vaya manifestar a esta villa la Dn. que haya tenido